



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 01 OCT 2024

VISTO el Expediente MS-E-68467-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2024 referente a la adquisición de biombos destinados al servicio de Terapia Intensiva dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 01-24 RAF 531.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1384/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 10, el Director General de Ingeniería Sanitaria, Ing. Viscido Anibal, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 01/2024 a la firma MEDIFAR S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71800743-3, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 3, a Orden N° 19, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/23, sus modificatorias y complementarias, y

///...2

ffabian



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 01/2024 RAF 531 correspondiente adquisición de biombos destinados al servicio de Terapia Intensiva dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1384/2024, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.522.950,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N° 01, de la Compra Directa N° 01/2024, a la firma MEDIFAR S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.522.950,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1533 /2024

H.R.U.
S.C.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia